



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000113 -2021/MDSA

Santa Anita, **22 JUL 2021**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: La Ordenanza N° 000262/MDSA de fecha 30.04.2019 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, el Memorándum N° 1279-2021-SGRH-GAF/MDSA y el Informe N° 0672-2021-SGRH-GAF/MDSA de la Subgerencia de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000109-2019/MDSA se designó al señor Luis Sigfredo Milla Soto, como Gerente de Servicios de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00075-2021/MDSA se designó al señor Ralph Sánchez Yaringaño, como Subgerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, mediante Informe N° 0672-2021-SGRH-GAF/MDSA de la Subgerencia de Recursos Humanos remite el Memorándum N° 1279-2021-SGRH-GAF/MDSA, el cual señala que en virtud al Decreto Legislativo N° 1057 se concede al servidor CAS Ralph Sánchez Yaringaño, ocho (08) días de descanso de goce físico vacacional correspondiente al período 2021-2022, a partir del día 24 al 31 de julio de 2021; asimismo solicita la designación de la encargatura de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local;

Que, en ese contexto, la Alta Dirección del Corporativo señala que, a fin de continuar el normal desarrollo y funcionamiento de la Corporación Municipal, se hace necesario encargar las funciones del cargo de Subgerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Santa Anita al señor Luis Sigfredo Milla Soto, Gerente de Servicios de Administración Tributaria designado mediante Resolución de Alcaldía N° 000109-2019/MDSA, con retención de su cargo;





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° numeral 6) y 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR temporalmente a partir del 24 al 31 de julio de 2021 al señor **LUIS SIGFREDO MILLA SOTO**, las funciones de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local en adición a sus funciones de Gerente de Servicios de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER las acciones que correspondan en materia de personal, para el desarrollo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSÉ LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE